



Nro. GS- 2025 -

/ COSEC – DIGRA – 13

Granada (Meta), 07 de noviembre 2025

**Señor (a)****Usuario Anónimo****Celular no aporta****Correo electrónico no aporta****Puerto rico- Meta**

Asunto: respuesta queja 785571-20251029 de fecha 29/10/2025.

En atención a la comunicación oficial electrónica GS-2025-128429-DEMEL de fecha 05/11/2025, que trata de la decisión adoptada por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) No. 046 realizado el 04/11/2025 y registrado en acta No. AC-2025-042639-DEMEL, el cual hace referencia a una queja interpuesta en la que manifiesta que, **"QUEREMOS PONER EN CONOCIMIENTO EL INCONFORMISMO POR PARTE DE PERSONAL DE PATRULLEROS HACIA EL SEÑOR COMANDANTE DE ESTACIÓN DE PUERTO RICO META ST RUANO, INSUASTI EDGAR FABIÁN, YA QUE ACOMODO A CONVENIENCIA UNOS FUNCIONARIOS EN EL TURNO DE DESCANSADO DEL PERMISO NAVIDEÑO PARA EL DÍA 31, DEJÁNDONOS SIN LA OPORTUNIDAD DE PODER ESCOGER A LA SUERTE ESE DÍA 31 QUÉ ES UN DÍA MUY SIGNIFICATIVO PARA PASAR EL FAMILIA, DE IGUAL FORMA TOMO A PREFERENCIA PERSONAL, SOLICITAMOS QUE SE HAGA UN SORTEO EQUITATIVO Y SIN PREFERENCIAS Y SIN DISCRIMINACIÓN DE ANTEMANO LE AGRADECemos SU ATENCIÓN PRESTADA"**

En cumplimiento a lo ordenado mediante comunicado oficial en referencia, este Comando De Distrito dispuso la realización de un nuevo sorteo a fin de evitar inconformismos por parte de los funcionarios adscritos a la Estación de Policía Puerto rico, dejando soporte en acta de instrucción número AE-2025-043208-DEMEL de fecha 06/11/2025 debidamente firmada por el personal de la unidad. (anexo)

Por último, partiendo de los principios fundamentales y la misión institucional establecidos en la carta constitucional, este comando de Distrito estará presto a atender cualquier requerimiento ciudadano relacionado con el objeto de la queja, me permito indicarle que la Estación de Policía fuente de oro cuenta con una Oficina de Atención y Servicio al Ciudadano en la cual puede interponer en forma directa peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio y sugerencias que contribuyan en una mejor prestación del servicio de Policía. Por lo anterior, podrá utilizar los medios institucionales disponibles para exponer sus requerimientos e inquietudes. [www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co) y [demet.dqgranada@policia.gov.co](mailto:demet.dqgranada@policia.gov.co), a los abonados celular 3203062236, de igual manera se cuenta con el numero único de emergencias 123.

En los términos anteriores, se da por contestada su queja.

Atentamente,

**Mayor ANDRÉS ALFONSO VERGARA GUIO**  
Comandante Tercer Distrito de Policía Granada

Elaboró: IT. JHONATTÁN GONZALEZ CASTRO  
CSEC-DIGRA.

Revisó: MY. ANDRÉS ALFONSO VERGARA GUIO COSEC  
DIGRA.

Fecha de elaboración 07/11/2025  
Ubicación: Datos ID; Documentación 2025/PORS/abril

Carrera 14 No 14-49 Barrio Centro  
Teléfono: 3203062236  
[demet.dgranada@policia.gov.co](mailto:demet.dgranada@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

#### INFORMACIÓN PÚBLICA